MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el día 6 de diciembre de 1906 por Ley N° 417, Chimbote fue fundada como ciudad distrito y capital de la Provincia del Santa.

Que, Chimbote es una ciudad peruana, capital del distrito de Chimbote y de la provincia del Santa,2 ubicada en el departamento de departamento de Áncash. Está ubicada al Norte de Lima y se sitúa a orillas del océano Pacífico en la bahía de El Ferrol, en la desembocadura del río Lacramarca. Y pertenece a la Macrorregión Norte del Perú.

Que, Chimbote es conocido por la actividad portuaria que en esta se lleva a cabo, así como por ser sede importante de la industria pesquera y siderúrgica del país, además de eje comercial de esta parte del Perú. A mediados del siglo xx, el puerto de Chimbote llegó a ser el puerto pesquero con mayor producción en el planeta.

Que, las últimas décadas han sido para Chimbote de reorganización y ordenamiento en proceso. Tras el descalabro de la industria pesquera y un nuevo El Niño fuerte hacia 1983 se volcó los intereses en la agroindustria, el turismo y el comercio. Durante los últimos años han sido notables los esfuerzos por la recuperación de la bahía y la remodelación de varios edificios y lugares públicos.

Que, nuestro aporte al Perú no es leyenda, es presente. Y junto con salvaguardar nuestra memoria colectiva de un periodo de auge económico e industrial de la ciudad de Chimbote, expresamos que su patrimonio es diverso, es multidimensional para el presente y futuro.

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: EXPRESAR el más afectuoso saludo y especial reconocimiento al distrito de Chimbote, en la provincia del Santa, departamento de Áncash con motivo de rememorar el 06 de diciembre de 2021 su 115º Aniversario de creación política.

SEGUNDO: Remitir a presente moción de saludo al señor Jesús Briceño Franco, alcalde de la Municipalidad Provincial de Santa y por su intermedio a todas las autoridades políticas, judiciales, cívicas, religiosas, policiales, así como a los ciudadanos que integran su población.

Lima, 01 de diciembre del 2021